

## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 1321/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, que se transcribe a continuación, se ha aprobado el **listado definitivo de admitidos y excluidos** y la **propuesta provisional de concesión de las subvenciones** destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, y asimismo, se ha abierto un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos Electrónico, durante el cual, las entidades que tengan la condición de interesados podrán **formular alegaciones y presentar reclamaciones.** con siguiente tener literal:

Resolución de la Alcaldía número 1321/2020

Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos y propuesta provisional de concesión de las subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad

**Expediente:** 209-2020

Las Bases para la Convocatoria del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 01/10/2020.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 234 de 7 de octubre de 2020 y el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 9 de noviembre de 2020.

Mediante la Resolución nº 1212/2020 de fecha 02/12/2020, se aprueba el listado provisional de empresas solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, el listado provisional de empresas solicitantes que no han aportado toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y el listado provisional de empresas solicitantes que no han acreditado el cumplimiento del requisito de la convocatoria de estar dada de alta en alguno de los epígrafes del IAE previstos en las bases y se otorga un plazo máximo improrrogable de cinco días hábiles (5), a los efectos de que las empresas solicitantes que no han aportado toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, proceda a la subsanación en los términos indicados.

Expirado el plazo establecido para la presentación de reclamaciones y subsanar los defectos advertidos, revisada la documentación por el área de desarrollo local y de empleo y emitido en la instrucción, con fecha 22/12/2020, informe-propuesta respecto del listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria y de propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas de acuerdo con las bases de las subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59		
Observaciones		Página	1/7		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==				





atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar el **listado definitivo** de **admitidos** que cumplen los requisitos para participar en la convocatoria de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad:

Listado definitivo de empresas admitidas			
DESCRIPCIÓN	NOMBRE		
RESTAURACIÓN	José Luis García Traverso TRAVERSURA		
ALMACÉN	Francisca Suárez Marín REGALOS SUMAR		
RESTAURACIÓN	Juan Caballero Ramírez LA CANTINA		
FERRETERÍA	José Antonio González López FERRETERÍA LA LONJA		
TURISMO	Sofía Martínez Bermejo VIAJES VALMAR		
FERRETERÍA	José María del Valle González		
ESTÉTICA	Manuel Polo Olmo POLO PELUQUEROS		
ESTÉTICA	María Falantes Valderas PELUQUERÍA		
EDUCACIÓN	Theodore Robert de Souza 1ENGLISH		
RESTAURACIÓN	Rocío Encarnación Flores Carrasco MALA FAMA		
RESTAURACIÓN	Teodora Corrales García MESÓN EL ASADOR		
RESTAURACIÓN	Ana María Álvarez Fernández CAFETERÍA ATOCHA		
ESTÉTICA	Isabel María Balcera Barrero PELUQUERÍA		
RESTAURACIÓN	Marco Antonio Polo Fernández MONO LOCO		
RESTAURACIÓN	Dolores González Martínez BAR DACOSTA		
TEXTIL	Carmen Ángeles Pérez González EL VESTIDOR DE TITI		
RESTAURACIÓN	Severiano Vargas Aguirre PURGATORIO		
RESTAURACIÓN	María Dolores Durán Caballero PLAN B		

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			





DEPORTE AQUASPORT S.C.A.  RESTAURACIÓN Carmen Maria Márquez García POLLITO DE ORO  SALUD Blanca Martin Gutierrez CLÍNICA VITAL PIÉ  RESTAURACIÓN Francisco Gutiérrez Díaz HORNO CANUTO  RESTAURACIÓN ALANIS GRUPO HOSTELERÍA S.L.  MOBILIARIO TAVILGA MOBILIARIO S.C.A.  ELECTRODOMÉSTICOS José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO  RESTAURACIÓN Maria José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDA  RESTAURACIÓN José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA  RESTAURACIÓN LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN José Antonio Fuentes Rolán  ESTÉTICA Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL Rosa Maria Ramírez Reyes  ESTÉTICA  Maria Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA Maria Folores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  ESTÉTICA Maria Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  ESTÉTICA Maria Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	2700.320 (Un1950.40)(V950	
Blanca Martin Gutierrez CLÍNICA VITAL PIE RESTAURACIÓN Blanca Martin Gutierrez CLÍNICA VITAL PIE RESTAURACIÓN Francisco Gutiérrez Díaz HORNO CANUTO RESTAURACIÓN ALANIS GRUPO HOSTELERÍA S.L. MOBILIARIO TAVILGA MOBILIARIO S.C.A. ELECTRODOMÉSTICOS José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO RESTAURACIÓN María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDÁ RESTAURACIÓN José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA RESTAURACIÓN LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L. ALMACÉN José Antonio Fuentes Rolán ESTÉTICA Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU SALUD José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO AUTOESCUELA Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA TEXTIL Rosa María Ramírez Reyes María Teresa Díaz Gil CUIDA-T DEPORTE PADEL NOW S.L. ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	DEPORTE	AQUASPORT S.C.A.
CLÍNICA VITAL PIÉ  RESTAURACIÓN  Francisco Gutiérrez Díaz HORNO CANUTO  RESTAURACIÓN  ALANIS GRUPO HOSTELERÍA S.L.  MOBILIARIO  TAVILGA MOBILIARIO S.C.A.  ELECTRODOMÉSTICOS  José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO  RESTAURACIÓN  Maria José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDÁ  RESTAURACIÓN  José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA  RESTAURACIÓN  LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN  José Antonio Fuentes Rolán  ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTESICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  ROSA MAría Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  María Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ESTAURACIÓN	
HORNO CANUTO  RESTAURACIÓN  ALANIS GRUPO HOSTELERÍA S.L.  MOBILIARIO  TAVILGA MOBILIARIO S.C.A.  ELECTRODOMÉSTICOS  José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO  RESTAURACIÓN  María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDĂ  RESTAURACIÓN  LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN  José Antonio Fuentes Rolán  ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ALUD	
MOBILIARIO  ELECTRODOMÉSTICOS  José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO  RESTAURACIÓN  María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDA  RESTAURACIÓN  José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA  RESTAURACIÓN  LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN  José Antonio Fuentes Rolán  ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ESTAURACIÓN	
ELECTRODOMÉSTICOS  José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO  RESTAURACIÓN  María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDÁ  RESTAURACIÓN  José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA  RESTAURACIÓN  LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN  José Antonio Fuentes Rolán  ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ESTAURACIÓN	ALANIS GRUPO HOSTELERÍA S.L.
MASTER CADENA LUISA FLORENCIO  RESTAURACIÓN  María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDÁ  RESTAURACIÓN  José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA  RESTAURACIÓN  LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN  José Antonio Fuentes Rolán  ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	MOBILIARIO	TAVILGA MOBILIARIO S.C.A.
CAFETERÍA LA QUEDĂ  RESTAURACIÓN  José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA  RESTAURACIÓN  LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN  José Antonio Fuentes Rolán  ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	LECTRODOMÉSTICOS	
RESTAURACIÓN LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.  ALMACÉN José Antonio Fuentes Rolán ESTÉTICA Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL Rosa María Ramírez Reyes ESTÉTICA María Teresa Díaz Gil CUIDA-T DEPORTE PADEL NOW S.L. ESTÉTICA Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ESTAURACIÓN	
ALMACÉN  ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ESTAURACIÓN	
ESTÉTICA  Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ESTAURACIÓN	LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.
PELUQUERÍA EDU  SALUD  José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	LMACÉN	José Antonio Fuentes Rolán
LABORATORIO PROTÉSICO  AUTOESCUELA  Manuel Antonio Álvarez García  RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	STÉTICA	
RESTAURACIÓN  José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA  TEXTIL  Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA  María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE  PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA  Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA  María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ALUD	
LA BODEGUITA  TEXTIL Rosa María Ramírez Reyes  ESTÉTICA María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	UTOESCUELA	Manuel Antonio Álvarez García
ESTÉTICA María Teresa Díaz Gil CUIDA-T  DEPORTE PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	ESTAURACIÓN	
CUIDA-T  DEPORTE PADEL NOW S.L.  ESTÉTICA Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	EXTIL	Rosa María Ramírez Reyes
ESTÉTICA Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA  ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	STÉTICA	
PELUQUERÍA  ESTÉTICA María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	DEPORTE	PADEL NOW S.L.
PELUQUERÍA	STÉTICA	
,	STÉTICA	
RESTAURACIÓN Estela Asunción Garzón Núñez BAR CALVILLO	ESTAURACIÓN	Estela Asunción Garzón Núñez BAR CALVILLO

Listado definitivo de empresas excluidas				
Descripción	Nombre	Motivo		
SALUD	Laura Gómez Rodríguez GABINETE CREA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)		
TEXTIL	Ana Victoria Luz Camacho	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)		
TEXTIL	Angela Victoria Aranda Luz	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)		
ALMACÉN	Mohamed Nabil	Actividad no subvencionable		

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			





		(epígrafe IAE)	
RESTAURACIÓN	Francisco José Alanís García CASA CHICO	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)	
ESTÉTICA	María Luisa Martínez Pérez AISA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)	
	Felipe Martínez Marín	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)	
RESTAURACIÓN	Alexis Napoli PIZZERÍA NAPOLI	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)	
ALIMENTACIÓN	Carlos Bejarano Delgado FRUTERÍA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)	
PAPELERÍA	María Justiniana Caballero Ramírez PAPELERÍA LA CANTINA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)	
RESTAURACIÓN	María del Carmen Marín Delgado BAR PENSIONISTA	Establecimiento de titularidad pública objeto de concesión	
RESTAURACIÓN	Manuel Falantes Nogales BAR EL LITO	Desistido por no haber subsanado solicitud en el plazo abierto a tal efecto	
ESTÉTICA	Carmen Núñez Pineda	Desistido por no haber subsanado solicitud en el plazo abierto a tal efecto	
RESTAURACIÓN	Alejandro Blanco Carracedo LA GÉLIDA	Haber iniciado la actividad con posterioridad a la fecha exigida en las bases	

**SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente propuesta de resolución provisional de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad

Propuesta resolución provisional					
Descripción	Beneficiario	Cuenta justificativa presentada	Importe de los gastos subvencionables justificados	Descripción de los gastos subvencionados	Cuantía de la Subvención propuesta
RESTAURACIÓN	José Luis García Traverso TRAVERSURA	0	0	No acredita gastos de seguridad social, no presenta contrato de alquiler, no acredita pago facturas suministro de luz	0
ALMACÉN	Francisca Suárez Marín REGALOS SUMAR	579,62	579,62	Gastos de suministro de luz y telecomunicaciones	579,62
RESTAURACIÓN	Juan Caballero Ramírez LA CANTINA	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social y suministro energía eléctrica	1.000
FERRETERÍA	José Antonio González López FERRETERÍA LA LONJA	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			





## TURISMO Sofia Martínez Superior a 1.000 euros 1.000 Telecomunicaciones, Material 1.000 Bermejo VIAJES VALMAR Covid (mampara), seguros y licencias FERRETERÍA José María del Valle Arrendamiento 1.000 Superior a 1.000 euros 1.000 González local **ESTÉTICA** Manuel Polo Olmo 846,65 euros 652,25 Gastos de suministro de luz y 652,25 POLO prima de seguro PELUQUEROS **ESTÉTICA** María Falantes 660,87 euros 487,66 Gastos de suministro eléctrico 487,66 Valderas PELUQUERÍA **EDUCACIÓN** Theodore Robert de Superior a 1.000 euros 1.000 Arrendamiento local de negocio 1.000 Souza 1ENGLISH RESTAURACIÓN Rocío Encarnación Gastos Seguridad Social, 880,58 Superior a 1.000 euros 880,58 Flores Carrasco arrendamiento de local y prima MALA FAMA de seguros RESTAURACIÓN Teodora Corrales Gastos Seguridad Social y Superior a 1.000 euros 1.000 1.000 García suministro de energía eléctrica MESÓN EL ASADOR RESTAURACIÓN Ana María Álvarez Superior a 1.000 euros 1.000 Gastos Seguridad Social 1.000 Fernández CAFETERÍA ATOCHA **ESTÉTICA** Isabel María 95,65 95,65 Seguros 95,65 Balcera Barrero PELUOUERÍA RESTAURACIÓN Marco Antonio Polo 652,56 652,56 652.56 Seguro y suministro de energía Fernández eléctrica MONO LOCO RESTAURACIÓN Dolores González Superior a 1.000 euros 1.000 Gastos Seguridad Social 1.000 Martínez BAR DACOSTA ALANIS GRUPO RESTAURACIÓN Superior a 1.000 euros 1.000 Gastos Seguridad Social y 1.000 HOSTELERÍA S.L. suministro de luz DEPORTE AQUASPORT 1.000 Arrendamiento 1.000 Superior a 1.000 euros S.C.A. local SALUD Blanca Martín 1.000 Arrendamiento 1.000 Superior a 1.000 euros Gutierrez local CLÍNICA VITAL PIÉ TEXTIL Carmen Ángeles Superior a 1.000 euros 1.000 Arrendamiento 1.000 Pérez González local EL VESTIDOR DE RESTAURACIÓN Carmen María Superior a 1.000 euros 1.000 Gastos Seguridad Social 1.000 Márquez García POLLITO DE ORO Estela Asunción RESTAURACIÓN 144,45 144,45 144,45 Seguros Garzón Núñez BAR CALVILLO RESTAURACIÓN LAS Superior a 1.000 euros 1.000 Gastos Seguridad Social 1.000 HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//	sL39bY4M0ytN	IU5G+NQ+wQ==





GERENA					
ESTÉTICA	Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU	843	843	Arrendamiento local	843
RESTAURACIÓN	Francisco Gutiérrez Díaz HORNO CANUTO	949,39	949,39	Seguro y suministro de energía eléctrica	949,39
ESTÉTICA	Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA	15,70	15,70	Telecomunicaciones	15,70
RESTAURACIÓN	José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA	333,60	333,60	Suministro de energía eléctrica	333,60
ELECTRODOMÉS TICOS	José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO	347,99	347,99	Material Covid y Suministro de energía eléctrica	347,99
RESTAURACIÓN	José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000
SALUD	José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO	571,71	571,71	Telecomunicaciones	571,71
TEXTIL	Rosa María Ramírez Reyes	33,08	33,08	Suministro de energía eléctrica	33,08
ESTÉTICA	María Teresa Díaz Gil CUIDA-T	284,26	284,26	Suministro de energía eléctrica	284,26
DEPORTE	PADEL NOW S.L.	0	0	Presenta gastos fuera del periodo subvencionable o sin la acreditación del pago	0
AUTOESCUELA	Manuel Antonio Álvarez García	Superior a 1.000 euros	1.000	Suministro de combustible	1.000
ESTÉTICA	María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	450,00	450,00	Material COVID (Purificador de aire)	450,00
RESTAURACIÓN	María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDÁ	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social y arrendamiento de local	1.000
RESTAURACIÓN	Severiano Vargas Aguirre PURGATORIO	916,78	916,78	Suministro de energía eléctrica y arrendamiento local	916,78
RESTAURACIÓN	María Dolores Durán Caballero PLAN B	826,70	826,70	Telecomunicaciones y suministro de energía eléctrica	826,70
ALMACÉN	José Antonio Fuentes Rolán	0	0	No acredita vinculación gastos seguros sociales con actividad subvencionada. No acredita vinculación gastos combustible con actividad subvencionada ni su efectivo pago.	0

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			





697000.0300 PU079750 S400 D9870					
ESTÉTICA	Francisco Zamora Sánchez ISKO THE BARBER	0	0	No acredita pago mediante transferencia del arrendamiento del local	0
RESTAURACIÓN	Felix Lobato Crespo BAR LA LLAVE	0	0	No acredita el pago del arrendamiento del local mediante transferencia	0
MOBILIARIO	TAVILGA MOBILIARIO S.C.A.	464,36	464,36	Suministro combustible y gastos de reparación vehículo	464,36

**TERCERO.**- Abrir un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico, durante el cual, las entidades que tengan la condición de interesados podrán **formular alegaciones y presentar reclamaciones.** 

**CUARTO.- Publicar** la presente resolución en el Tablón de edictos electrónico de la Sede electrónica Municipal y en la página web municipal.

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

Javier Fernández Gualda.

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			

